

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 6 1 8/

EN CONCON, 3 1 JUL 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural, artístico y social en la comuna de Concón.
- B. Decreto Presupuestario N° 66 de fecha 29 de diciembre del 2017, que aprueba presupuesto municipal 2017.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes.
- D. El programa de eventos "Mes Aniversario 2018".

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, por como actividad municipal el programa del "MES ANIVERSARIO 477 AÑOS", a desarrollarse durante el mes de agosto en distintos lugares de la comuna.
- 2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto de gestión de actividades municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARILUZANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/PAT/AWC/aqc
Distribución:

- 1. Sec. Municipal
- 2. Control Municipal
- 3. DAF
- 4. DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado